

driguez, Juan de Valladares, y desde allí hade pasar a la cuadra y casas de Gaspar de Sandobal, por los herederos de Juan Rodriguez Coronel, desde las cuales p<sup>ra</sup> una Data de medio rial hade llevar agua a su casa los lunes y jueves de cada semana desde las seis hasta las ocho de la mañana el Capit<sup>an</sup> D<sup>n</sup>. Estevan Bocanegra, en la misma forma cantidad y tiempo hade llevar los martes y viernes Geronimo Gil de Cardenas vecino del suso dicho. Y el cuerpo restante de la agua pase de las dichas casas de los herederos de Coronel a las de Gomez Garcia, y de ellas a la otra cuadra y casas de D<sup>na</sup> Catarina Coronel y Pedro Lopez y lo que costare dicha Alcantarilla y data se pague por tercias partes, la una por cuenta de este Pueblo, y la otra p<sup>ra</sup> la comunidad de los Indios por no tener bienes algunos los dichos Religiosos descalzos que tienen el principal aprovechamiento de esta Data, y la otra tercia parte los referidos interesados en ella y se les permite a dichos Religiosos descalzos de D<sup>n</sup>. Antonio que hagan en su Huerta un Tanque por el cual pase de ordinario la naranja de agua referida arriba para que en el accidente de fuertes aguas, se puedan valer de la de el Tanque, segun que en la vista de ojos vieron y por la inmundicia que en la entrada de dicha Huerta de D<sup>n</sup>. Antonio se reconoció ay al presente a causa de un rastro y derramadero que se inficionan las aguas de dicho Convento y acequia principal. No haya Rastro junto a la acequia. Mandaba y mando que del dia de este auto en adelante la persona, o personas que en el dicho Rastro asistieren, ni otra alguna Española, pena de cien pesos, no heche los desperos de las Reses que se mataren en dicho parage ni otros pasos cerca de la acequia; Y al negro o negra, mulato o mulata, indio o india que labaren en la dicha Acequia y pasage, pena de cien castes que se les den dentro de la carcel luego que fueren aprehendidos o convencidos.

"Miales de agua. Data de Guevara.

Y asi mismo se ponga en altura conveniente con Alcantarilla y llave una Data de Onze reales de agua continua dia y noche en las casas de Juan de Guevara, desde las cuales hade pasar a regar la Huerta del Hospital de la Concepcion los lunes de cada semana desde las cinco hasta las siete de la mañana, y Martes a las mismas horas hade regar su Huerta Francisco de Urquiza.

Un partidior con dos Datas: una de ellas de tres reales p<sup>ra</sup> el Convento de Monjas y la otra de ocho reales, que pase el agua por las casas de D<sup>n</sup>. Gaspar Sandobal. = Y desde el dicho Hospital hade pasar por la Puercilla y en el fin de ella se ponga un Partidior con dos Datas: la una de tres reales que hade entrar dia y noche en el Convento de Sta. Clara para su labadros y oficinas, y por que el agua de ellas no inficione la Policia del Pueblo dentro de dos Meses tenga dicho Convento hecho sumidero en que se consuma

la agua inficionada. = Y por que la otra Data que hade ser de ocho reales, la que el agua restante por las casas de D<sup>n</sup>. Gaspar de Sandobal a salir a las de Gomez Garcia donde se hade incorporar con la que saliendo del Molino y Huerta de D<sup>n</sup>. Antonio llega hasta dichas casas, y desde ellas incorporada pase la cuadra a las casas de D<sup>na</sup>. Catarina Coronel viuda de Hernando Moreno, en donde se hade poner Otro partidior con dos Datas iguales. para que la una de ellas vaya por detras de las casas de Gaspar Coronel a la cuadra y casa de Pablo Colchado, Felipe Butron, Maria de Zarate, Juan Rodriguez e Indios de esta cuadra, desde la cual pase a la casa de Diego de Salinas, Diego Barrera, Tomas de Luna Indio, y demas de esta cuadra; desde la cual pase a la casa de Diego de los Rios, y demas casas de Indios que estan donde fueron las de D<sup>n</sup>. Diego de Tapia, y de esta cuadra pase a la de Miguel Mendosa Juan Cristoval y otros Indios. = Y la otra parte de dicho repartidor puesto en las casas de la dicha D<sup>na</sup>. Catarina Coronel, pase por la Huerta de Pablo Lorenzo y Diego Ruiz de Peralta, y desde allí pase a la cuadra de Sebastian Sanchez, Luis de Estrada, Felipa Mulata, despues de dicha cuadra pase al solar que llaman del dicho Diego de Tapia y despues para las casas y Huerta de Juan Lorenzo y de otros siete Indios que estan en esta cuadra, y de ella pasen a la siguiente donde viven Martin Pablo y otros Indios que viven en ella. Y mando a los Españoles e Indios interesados en esta y partidiores referidos no perturban ni embaracen unos a otros el uso del agua y que paguen el costo que tubiere la manijatura de esta Obra, y asi mismo mando al hermano mayor de dicho Hospital haga labar la ropa de los enfermos en pila y aparte, que el agua con que se laba no se mezcla con la dicha acequia, y declaro no deber ya cosa alguna del costo de dicha Acequia y Alcantarilla el dicho Hospital por ser pobre y no tener renta alguna.

Una naranja. = Data a la puerta de Garcia Villaseñor.

Y asi mismo se ponga en la puerta de las casas de D<sup>n</sup>. Garcia Villaseñor en la parte que hoy está una Alcantarilla cerrada de calicanto que se hade debaratar, otra que sea con llave y su Data sea de una naranja de agua continua y corriente de dia y de noche, de la cual hade gozar todos los vecinos por cuyas Huertas va pasando y especialmente D<sup>na</sup>. Anna Maria de Taramillo y Bocanegra, D<sup>na</sup>. Elvira Bocanegra, Francisco de Cuadras, Juan Baptista Peralta, Juan Diaz de Marcos, y los demas de esta cuadra Francisco de Robles, y D<sup>na</sup>. Francisca de Castro Villa

señor, y los demás de esta cuadra Matías de Narbaes, Francisco de Herrera, y Sebastian Durán, y de esta cuadra pase a la Huerta de Magdalena de Tapia Indio, y nueve Indios de esta cuadra, de la cual pase si alcanzare a la cuadra siguiente. = Y en cada doce dias señale desde las cuatro de la tarde a la Huerta de D<sup>a</sup>. Francisca Castro Villaseñor, y sea el dia sexto. = Y el ultimo dia en la misma forma y tiempo al dicho Francisco de Herrera, dejando los demás dias comun el agua para los dichos Españoles e Indios, a los cuales mandando no se embaracen unos a otros y que paguen con proporcion el interer del costo de la Alcantarilla que se hade hacer nueva.

Seis reales de agua. = Data dentro de las casas de D<sup>n</sup>. Garcia de Villaseñor. = Y asi mismo mando que dentro de las casas del dicho D<sup>n</sup>. Garcia de Villaseñor, se ponga una Data de seis reales de agua continua dia y noche poniendola en altura, y corriente bastante para que baya por tres casas que son de dicho Convento de Sta. Clara, herederas de Luis Francisco, Beatriz Mendez, y Catalina Guerrero, desde donde pase a la otra cuadra casas y Huerta de D<sup>a</sup>. Maria Ferrer y Nicolaj de Saldana, Lic. Antonio Jaime, Pedro de Forderuina y demas vecinos de esta cuadra, desde la cual hade pasar a la siguiente y en ella casas y Huerta de Domingo de Rivera, Juana Ramona Diego Suarez, y otros Indios de esta cuadra, a salir a la siguiente casa de dicho Convento de Sta. Clara, que primero fue de Francisco Delgado, y a la de los herederos de Goña, y Huertas de los Indios con vecinos. Y mando que los susodichos no se embaracen unos a otros y paguen el costo de dicha Data, y que dicho Francisco de la Peña no embaraze el paso del agua con los impedimentos que asta aqui ha puesto, pena de veinte pesos cada vez que contraviniere, y de que demoleran las Pilas y conductos que embarazaren, y por la tercera vez pierda el derecho del agua y no use de ella.

1<sup>a</sup> Naranja. = Data de Diego Ruiz de Peralta. = Y asi mismo en las casas de Diego Ruiz de Peralta, en la esquina que esta cerca del Puente, se ponga en altura y forma conveniente aderesando para ello la Arquia levantandola y estrechandola, una Data que sea de media naranja de agua de la cual hade gozar desde las seis del dia hasta las seis de la tarde el dicho Diego Ruiz de Peralta, Francisco de Pantoja, Bartholome Juan cisco, y Gerónimo de Rosas y los demás Indios y Españoles de esta cuadra y de ella hade pasar a la de enfrente a las casas y Huerta de D<sup>a</sup>. Micaela de Silva, Cristoval Terwin, Maria Rendón, Antonio Alfonso que es de Fran-

Castellanos, y las demás de esta cuadra, y Juan Gomez Indio, repartiendo entre si la agua por tanda de ocho dias, teniendo cuidado de cerrarla a las seis de la tarde el ultimo que regare, el costo de esta obra pague el dicho Diego Ruiz de Peralta y los demás intererados.

1<sup>a</sup> Naranja. = Data de Antonio de la Parra. = Y en la esquina que solia poner un Tablon Antonio de la Parra, el riego de su huerta, se ponga en altura conveniente, levantando el plan y estrechando el passage para que sin otro artificio riegue por la Data de una naranja de agua, los lunes y jueves de cada semana desde las seis de la mañana, hastalas de la tarde, que hade cerrar la Data, para que pase el agua a la arquia y labores q<sup>e</sup> riegan con su remaniente, pena de veinte pesos cada vez que contraviniere. Y por la dicha Data, el Martes de cada semana, desde las seis a las ocho de la mañana rieguen Juan Martin de Aguilar, y desde a las ocho a las doce Francisco Martin de Lorca, y desde a las doce a las cuatro de la tarde riegue Melchor de los Reyes, los cuales pena de veinte pesos, cierran asi mismo la data.

6<sup>o</sup> Reales de agua. = Data de Francisco Redondo. = Y en la parte que llaman la Data de Francisco Redondo, se ponga una de seis reales por la cual rieguen los Jueves de cada semana dicho Francisco Redondo desde las seis hasta las nueve de la mañana, y el dicho Diego Ruiz de Peralta otra casa en que al presente vive, riegue su Huerta tres horas desde las nueve a las doce, y Sebastian de Santiago, Juan Baltazar, Gaspar de los Reyes Indios Pintores seis horas, dos cada uno, desde las doce del dia hasta las seis de la tarde, y luego cierran la data, segun queda proveido en la de Juan Flores. = Y por dicha data los Viernes rieguen su huerta Francisco Colchado desde las cinco de la mañana hasta las nueve, y Juana Lopez desde las nueve hasta las doce del medio dia, y desde esta hora pase el agua a los Indios de la misma cuadra que hade regar hasta las seis de la tarde, y cerrar la data hasta las seis de la mañana. El Domingo que hade gozar de ella desde dicha hora por la mañana hasta la misma por la tarde que hade bolber a cerrar, segun y como queda proveido en la data de Juan Flores, quedando el sabado de hueco para las labores, y mando a los Españoles referidos e Indios el uso del agua que les va señalada pena de cien pesos cada vez q<sup>e</sup> contravinieren, y en el costo que esta data tubiere se ponga por todos los intererados, Españoles e Indios.

2<sup>a</sup> Reales de agua. = Diego Ruiz de Peralta. = Y junto a la pared y cerca de dicha casa, en que vive dicho Diego Ruiz de Peralta por donde sale a la calle la arquia principal, se ponga